COMUNICADO

CCOO exige una gestión razonable de las causas de exclusión de los tribunales

CCOO denuncia la nefasta gestión que ha hecho la administración de la denegación de la exclusión de tribunal de oposiciones por haber actuado en anteriores procedimientos selectivos dando lugar a agravios comparativos que podrían haberse evitado. El sindicato exige que tanto las causas de exclusión como los criterios de aplicación y denegación de las mismas sean negociados con las organizaciones sindicales. CCOO también considera imprescindible que se incluyan causas de exclusión que contemplen situaciones de difícil conciliación de la vida familiar y laboral.

Murcia, 23 de mayo de 2023

CCOO denuncia que se ha hecho una gestión nefasta de las causas de exclusión de los tribunales de oposición. Normalmente está previsto que determinadas causas de exclusión no sean de aplicación cuando resulte imposible constituir los tribunales necesarios para desarrollar el procedimiento selectivo. Sin embargo, a la hora de denegar causas de exclusión, la administración ha optado en esta ocasión por la solución más fácil: denegar a todo el mundo por igual la exclusión por haber actuado en anteriores oposiciones en aquellas especialidades en las que hay dificultades para constituir todos los tribunales necesarios. Esto ha provocado la paradójica e injusta situación de que personas que han actuado en las últimas convocatorias de oposiciones sean nombrados vocales titulares mientras que otras personas de la misma especialidad, sin causa alguna de exclusión, se libren de ser nombrados para actuar como miembros de tribunal.

CCOO considera que esta **denegación de la exclusión debe hacerse una vez que todas las personas sin causa de exclusión han sido nombradas vocales titulares y no al revés**. Lo contrario supone, no sólo convertir en irrelevante el hecho de haber actuado como tribunal en las últimas oposiciones, sino subvertir la propia causa de exclusión.

Estos problemas se evitarían si la administración negociase con las organizaciones sindicales tanto las causas de exclusión como los criterios de aplicación y denegación de las mismas. Por ello, CCOO exige que en el futuro todas las causas de exclusión se incluyan en la orden que regula las bases de las oposiciones y **sean negociadas con la representación de las trabajadoras y trabajadores.**

CCOO también considera imprescindible que se incluyan causas de exclusión que contemplen **situaciones de difícil conciliación de la vida familiar y laboral** como es el caso de las familias monoparentales, el que sean nombrados simultáneamente ambos progenitores o casos familiares con altos grados de dependencia reconocidos.